



MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO 2018

En la elaboración del presupuesto para el año 2018 se ha considerado el grado de aplicación de las diferentes partidas del presupuesto anterior hasta septiembre de 2017 y la evolución de los dos últimos ejercicios cerrados, así como las diferentes previsiones de modificación de algunos gastos e ingresos para el próximo año.

Uno de los factores que se ha tenido en cuenta ha sido la reciente puesta en funcionamiento de la nueva sede de Ciutat de la Justicia, en lo referente a la actualización de los costes que pueda conllevar para el siguiente ejercicio. También se refleja la previsión de ingreso por el alquiler de la antigua sede de la calle Ali Bei.

A continuación se detallan las principales variaciones respecto al presupuesto anterior:

GASTOS

Gastos de personal

En esta partida se recoge el incremento establecido por el nuevo convenio 2017-2018 y una actualización de los gastos sociales respecto a las actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Otros gastos generales:

- A nivel global se refleja un incremento del 5,18%, sobre todo por la actualización de los gastos que suponen la puesta en funcionamiento de la nueva sede colegial, fundamentalmente en lo referente a las amortizaciones del propio inmovilizado. También se han ajustado al alza las partidas de reparaciones y mantenimiento, renting (nuevos equipos), servicio ETT, seguros, y gastos financieros. Por otro lado se han ajustado a la baja las partidas de material de oficina, fotocopias y

franqueo. En el resto de partidas, prácticamente se ha mantenido las cifras presupuestadas ya que no se prevén modificaciones.

Servicios colegiados:

- En conjunto este capítulo se ha decrementado en un 6,91%, debido fundamentalmente a la disminución en gastos de formación con el aprovechamiento de la sala de formación de la nueva sede y por el ajuste en la partida de otros servicios colegiales. En diferente sentido, se ha modificado al alza el gasto de asesoramiento profesional que recoge el incremento en materia de deontología.

Sedes colegiales

- Pese a que la dotación de la mayoría de nuevos equipamientos se incluyen en concepto de renting, se ha mantenido esta partida, para la mejora de determinadas infraestructuras (mobiliario, pintura, instalaciones).

Seguros colectivos:

- Se recoge un descenso del 2,5% por la actualización del número de procuradores incluidos en esta póliza.

INGRESOS

Derechos colegiales:

- En global, se mantiene un criterio de prudencia en la estimación de estos ingresos, que refleja un incremento del 1,32%:
 - Por lo que respecta a la cuota por servicios, todo y que refleja un incremento respecto al presupuesto del 2017, el cálculo presupuestado para el próximo ejercicio recoge la aplicación de un decremento del 4% sobre el baremo de procedimientos. Este decremento se ha aplicado teniendo en cuenta que los ingresos reales por este concepto hasta octubre de este año, ya han alcanzado la cifra presupuestada, por lo que se pueden ajustar al coste real de los servicios colegiales.

- En el caso de la cuota fija, el importe recoge la actualización del número de colegiados y la evolución prevista del IPC.
- Los ingresos por cuota de no ejercientes y altas de nuevos colegiados se han adaptado a la estimación real que han experimentado a lo largo del ejercicio.

Ingresos financieros:

- Esta partida se mantiene respecto a la del año anterior, para recoger posibles cambios en la cartera de inversiones que afloren plusvalías acumuladas.

Otros ingresos:

- En general se prevé un leve descenso del 0,14% motivado sobre todo por la reducción de los ingresos por fotocopias e impresiones, ya que la evolución del proceso de digitalización del sistema de trabajo, comporta que cada vez se utilice más la opción de escáner. En el caso de la venta de agendas se ha ajustado también a la facturación real por este concepto y el de comisiones y cuotas asistencia sanitaria sigue la tendencia de la póliza colectiva. Por lo que respecta a los ingresos de formación, se refleja la política de precios más bajos, por los menores costes que representa la gestión de los cursos de manera directa por el Colegio. Como incrementos se puede señalar el de ingresos por gestión del Consell de Col.legis de Procuradors de Catalunya, fruto de un nuevo marco en la prestación de servicios y el que recoge la partida de alquiler de la antigua sede de Ali Bei. Los ingresos por sustituciones de agosto y de subvención de gestión T.O, se han adaptado a la evolución del último ejercicio.

ESTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO VIGENTE

Aplicación de las partidas presupuestadas a fecha 30 de Septiembre de 2017.

| PARTIDAS | PRESUPUESTO 2017 | APLICACIÓN |
|------------------------|-------------------------|-------------------|
| GASTOS | | |
| Gastos de Personal | 993.500.- | 734.809.- |
| Otros gastos generales | 712.700.- | 477.180.- |
| Servicios colegiados | 137.500.- | 128.696.- |
| Seguros colectivos | 400.000.- | 294.144.- |
| INGRESOS | | |
| Derechos colegiales | 1.421.400.- | 1.167.295.- |
| Ingresos financieros | 41.000.- | 5.917.- |
| Otros ingresos | 801.300.- | 534.612.- |